

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA  
PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO**

Siendo las 09 horas con 03 minutos del día jueves 09 de diciembre del 2021, en el domicilio ubicado en calle Independencia número 55, Torre C Planta Baja, Colonia Guadalajara Centro, código postal 44100 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron en primera convocatoria las siguientes personas: C. Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología; C. José Rosalío Muñoz Castro, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; C. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara, Director de Transformación y Aceleración de Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico; C. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre, Director de Educación Media Superior Tecnológica de la Secretaría de Educación Jalisco; C. Verónica Quijano González, Directora de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de la Hacienda Pública; C. Benjamín Huerta Estrada, Director General de Amdocs México S. de R.L. de C.V. en Guadalajara; C. Marcela Espinoza Muro, Presidenta de Emprendimiento, Innovación e Incubación Empresarial S.C. (RedIncuba); C. Jorge Salles Alvo, en representación del C. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente del Consejo Directivo de la CANACO; C. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Representante de Contraloría del Estado de Jalisco y la C. Nadia Paola Mireles Torres, Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, para llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria 2021 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco".

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021;
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021;
- V. Seguimiento de acuerdos previos;

- VI. Presentación, y en su caso aprobación del **Informe de actividades 2021 por parte de la Directora de PLAI;**
- VII. Presentación de **avances de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021;**
- VIII. Informe de **avance de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021;**
- IX. Solicitud y, en su caso, aprobación de las **Adecuaciones presupuestarias en Capítulos 2000 y 3000 del presupuesto de ingresos y egresos 2021 aprobado;**
- X. Presentación y, en su caso, aprobación de las **Modificaciones al tabulador de uso de espacios PLAI;**
- XI. Presentación y, en su caso, aprobación del **Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025. Visión 2030 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;**
- XII. Asuntos generales;
  - a. Calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno 2022.
- XIII. Lectura de acuerdos;
- XIV. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

#### I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno (en lo sucesivo Presidente de la Junta) el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Técnica que informara si existía quórum legal, por lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** procedió a pasar lista de asistencia, misma que

fue firmada por las y los presentes, forma parte integral de este documento, y es en la que se constata la presencia de:

El Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta de Gobierno; Ing. José Rosalío Muñoz Castro (Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología), Tnlgo. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara (Secretaría de Desarrollo Económico), Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre (Secretaría de Educación), Lic. Verónica Quijano González (Secretaría de la Hacienda Pública), como Representantes del Gobierno del Estado de Jalisco; Mtro. Benjamín Huerta Estrada, Mtra. Marcela Espinoza Muro y el Lic. Jorge Salles Alvo, Representantes de los sectores estratégicos del Estado; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco; y la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Secretaria Técnica del Organismo.

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 10 integrantes de la Junta de Gobierno, de los cuales 8 tienen derecho a voto, lo que representa la totalidad de las y los integrantes con derecho a voto, se hizo constar la existencia del quórum requerido para considerar la presente sesión legalmente instalada en los términos del Artículo 75 incisos 2) y 3) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En consecuencia, el Presidente Mtro. Alfonso Pompa Padilla, declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No. 06/2021 de la Junta de Gobierno y se tendrán por válidos los acuerdos que en esta sesión se tomaron.

## **II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** dio lectura del Orden del Día y preguntó si existía alguna observación al mismo o algún asunto que se

requiriera agregar en el punto “XII. Asuntos Generales” y acto seguido, se puso a consideración de las y los presentes para su aprobación, tras lo cual las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno manifestaron su conformidad con voz y levantando la mano, quedando el mismo aprobado por unanimidad.

**III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, presentó el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 para su aprobación y comentó que ésta se envió con anterioridad, por lo que solicitó omitir la lectura, ya que las y los integrantes la hicieron previamente, a reserva de que se tuviera algún comentario u objeción al respecto. El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, preguntó si existía alguna observación al acta y, al no existir, procedió a solicitar su aprobación, tras lo cual las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad.

**IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, presentó el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2021 para su aprobación y comentó que ésta se envió con anterioridad, por lo que solicitó omitir la lectura, ya que las y los integrantes la hicieron previamente, a reserva de que se tuviera algún comentario u objeción al respecto. El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, preguntó si existía alguna observación al acta y, al no existir, procedió a solicitar su aprobación, tras lo cual las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad.

**V. Seguimiento de acuerdos previos;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora de PLAI, quien procedió a dar lectura de los siguientes acuerdos, así como el estatus en el que se encuentran:

Número	Descripción	Estatus	Comentarios
SO.02.05.2020	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA por unanimidad el <b>Proyecto de Estatuto Orgánico, antes denominado Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</b> conforme al ANEXO 05, sujeto a las validaciones y observaciones por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes.	90%	Se encuentra en Estudios Legislativos en espera de que se publique.
SO.01.07.2021	La H. Junta de Gobierno solicita que se solucione la situación de <b>la obtención del RVOE para el programa de Especialidad</b> que la Plataforma tiene acordado desarrollar con la Secretaría de la Hacienda Pública con nombre "Especialidad en Innovación gubernamental en la gestión para resultados", antes de ponerlo en marcha	90%	Se envió a COPAES, quienes enviaron la evaluación a ACCECISO; se solicitaron algunos documentos de PLAI y se está atendiendo la solicitud.

	y previo informe a esta H. Junta de Gobierno.		
<b>SO.03.02.21</b>	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, <b>APRUEBA el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025. Visión 2030 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</b> , como un documento de trabajo y con el compromiso de hacer las adecuaciones necesarias para cumplir con los requisitos de la Ley General de Educación Superior y de la Subsecretaría de Educación Superior de la SiCyT para presentarlo y trabajarlo en una sesión futura de esta Junta, conforme al ANEXO 01.	90%	Se presenta en esta sesión para la aprobación de la H. Junta de Gobierno.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si existía alguna duda o comentario y, al no haber, se procedió al siguiente punto.

**VI. Presentación, y en su caso aprobación del Informe de actividades 2021 por parte de la Directora de PLAI;**

La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora de PLAI, solicitó la **evaluación y aprobación del Informe de actividades 2021**, de conformidad

con el artículo 15, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que el programa “Digitaliza tu PyME” es muy necesario y estratégico, ya que no hay empresa que se escape de la necesidad de hacer una transformación digital. Mencionó que este fue un gran programa sobre todo por su enfoque práctico, puesto que para muchas empresas era la primera vez que cursaban algún programa que ofreciera soluciones para esta necesidad. Agregó que para un pequeño empresario, que está lleno de tareas como pagar la nómina, comenzar un proceso de transformación digital puede ser muy complicado, pero dar un programa tan estructurado, como “Digitaliza tu PyME”, le pareció una gran solución que seguramente se seguirá explotando y mejorando los próximos años. Además, muy probablemente se va a sumar a un segundo programa relacionado con una transformación profunda para quienes deseen continuar digitalizando su PyME. Asimismo, se está evaluando a través COECYTJAL y otras organizaciones como la Cámara de Comercio de Guadalajara, para brindar acompañamiento a empresas que quieran implementar un ERP (Sistema de Planificación de Recursos Empresariales por sus siglas en inglés).

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** coincidió con lo mencionado anteriormente, ya que tuvo la fortuna de participar en el arranque del programa así como en la última sesión y se impresionó al observar con claridad todo el trabajo que hubo detrás. Estuvo presente en una mentoría y le llamó la atención la cantidad de personas que son del interior del estado y la participación de distintos expertos en los temas; en lugar de un solo consultor para todas las sesiones del programa. Le pareció muy atinado esto

último porque entonces en cada una de las sesiones había alguien que dominaba el tema a un nivel muy alto. Comentó también que la sesión final fue muy enriquecedora y que la clave estará en asegurar el siguiente paso porque la audiencia ya está lista. Comentó que viene la parte más difícil; hacer un cambio de cultura en su empresa y una inversión tecnológica para llevarla al siguiente nivel, así como acompañarlos será la base de que esto tenga éxito. Al final agregó una felicitación por el programa a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** agregó que se tuvo una junta con un experto, Alfonso Alba, sobre el enfoque que tenía PLAI ante el programa “Digitaliza tu PyME”, ya que al ser un organismo de capacitación y activación, PLAI no puede convertirse en una empresa de consultoría, sobre todo si llevará a cabo un programa gratuito masivo. Si alguien va a seguir en el proceso de transformación de su PyME por su propia cuenta podemos instalar un programa a través de COECYTJAL donde se apoye económicamente al empresario, estableciendo condiciones claras; invertir los recursos públicos para provocar un proceso de transformación en pequeñas y medianas empresas. Esto es un proyecto que ya se está trabajando con el CCIJ y la Cámara de Comercio para saber cuántas empresas se pueden colocar ahí.

La **Mtra. Marcela Espinoza Muro** felicitó a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** ya que participó y conoció el contenido del curso Digitaliza tu PyME y recibió un testimonio de éxito acerca de los aprendizajes obtenidos y su aplicación. Dio como sugerencia grabar las sesiones y cargarlas a Youtube para consulta de quienes no concluyeron alguna sesión. También propuso

que la fecha sea para inicio o mediados de año, para que no se complique el calendario, a finales de año, de un diplomado tan completo.

El **Lic. Jorge Salles Alvo** comentó que se ha discutido internamente, en Cámara de Comercio, la posibilidad de invitar a sus afiliados a estos cursos. También que el programa detonaba el interés de las empresas y posteriormente se les debía de dar un seguimiento, ya que al ser una Cámara de Comercio, los afiliados tienen altas altas expectativas y se debe ser muy claros con ellos para prevenir su deserción del programa. Recomendó conocer los perfiles de quienes pudieran ser candidatos para acompañarlos debidamente.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** mencionó que “Digitaliza tu PyME” es un diplomado que da las bases para que después puedan continuar con asesorías y consultorías, las cuales se pueden ofrecer en la Cámara de Comercio, la SEDECO, etc.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** reiteró que el programa es muy estratégico y se debe de replicar en todo lo que tenga que ver innovación y emprendimiento, ya que el objetivo de la Plataforma es lograr un efecto masivo, típicamente gratuito, no necesariamente brindar asesorías personalizadas.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** agregó que si se dan recursos para asesorías, estos tendrían que ser a través alianzas, con otras instituciones públicas o con la Cámara de Comercio, ya que es difícil asignar recurso público al sector privado. Un requisito sería completar este curso, para así tener un plan, estar dispuesto a invertir un monto y que el Gobierno de

**Acta 01/2022 - Sesión Ordinaria**

Jalisco invierta la diferencia. Solo así tendría sentido y sería una estrategia de política pública de innovación para la transformación digital. El programa Digitaliza tu PyME puede posicionar a PLAI como un organismo que ayude a iniciar la transformación digital.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** felicitó a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** por el excelente trabajo que se ha logrado en PLAI. Comentó que es importante observar el tema de las redes sociales para lograr números diez o cien veces más alto de lo que ya se tiene. También consideró que es el momento oportuno para vincular el programa de desarrollo de Talento Altamente Especializado (TAE) con PLAI ya que hay mucho material que ya se tiene disponible. Comentó sobre la posibilidad de que PLAI tenga sedes físicas y virtuales en IJALTI; de impulsar el programa de inglés en conjunto y desde una perspectiva de marketing vincular a PLAI con INTEL, Oracle, Amodox, entre otras, para aprovechar la infraestructura de estas empresas, dar algunos contenidos, para asegurar el crecimiento tanto de PLAI como de sus aliados.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** reafirmó lo antes mencionado sobre el programa TAE, ya que uno de los objetivos de la Plataforma es el desarrollo de habilidades tecnológicas y esto se tiene que capitalizar. La posible alianza con IJALTI y las empresas es muy valiosa para multiplicar el impacto de PLAI como una plataforma en línea.

El Mtro. Alfonso Pompa Padilla preguntó si había algún otro comentario y, al no haber, procedió a la aprobación del punto.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **evaluó y aprobó el Informe de actividades 2021 por parte de la Directora de PLAI**, siendo este el acuerdo SO.05.01.2021.

**VII. Presentación de avances de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021;**

La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó **la evaluación y aprobación del avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 de PLAI**, de conformidad con el artículo 15, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

El Mtro. Alfonso Pompa Padilla preguntó si había algún otro comentario y, al no haber, procedió a la aprobación del punto.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **evaluó y aprobó el avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 de PLAI**, siendo este el acuerdo SO.05.02.2021.

**VIII. Informe de avance de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021;**

La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, presentó el **avance de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021**, de conformidad con el artículo 15, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

El **Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz** explicó que aún quedaban pagos pendientes por realizar, aproximadamente por dos millones de pesos más, de tal forma que se estimó que el presupuesto de egresos quede en un ejercicio cercano al 85% o 90%, dependiendo de cómo se acuerden en las sesiones de comité de compras.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comentó que en el capítulo 1000, que trata sobre sueldos, existe un porcentaje de presupuesto que no se ha utilizado, porque aún no se cuenta con el Órgano Interno de Control y este es un recurso que se regresa a la Secretaría de la Hacienda Pública. También explicó que esta es una partida irreductible, por lo que se tendría que volver a solicitar una vez que se cuente con un organismo de control interno.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que los presupuestos contenidos de la administración pública de la Secretaría de Hacienda pueden llegar a utilizarse en otro lugar.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** explicó que no había prisa en utilizar el ingreso propio, ya que este se planea darle prioridad en 2022. Este ingreso propio podrá ser utilizado durante un mayor tiempo y el subsidio estatal será lo que se regresará. El nivel de ingresos propios que se obtuvo en el año 2021 fue arriba de 5 millones de pesos, a lo que preguntó el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** en qué conceptos fueron estos.

El **Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz** respondió que en el año 2020 durante la presentación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del 2021, se contempló un millón de pesos de ingresos propios, pero en realidad se recaudaron arriba de cinco millones de pesos: dos millones ochocientos mil

en concepto de la Especialidad en Innovación, con la Secretaría de Hacienda; un millón seiscientos ochenta mil por parte de Talento Altamente Especializado (TAE) de CANIETI y un millón noventa y nueve mil pesos del proyecto de "Robótica: entra a la era de la digitalización" con COECYTJAL, lo que da un total de más de cinco millones quinientos mil pesos.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** comentó que es correcto que se hayan tenido ingresos propios, y deben de presentarse en cada reunión de consejo directivo, de acuerdo con la ley de uso. Para tener un ingreso propio como un aprovechamiento de institución, es el consejo directivo quien tiene que validar cualquier cuestión que tenga que ver con aspectos patrimoniales, ya que PLAi es una institución de educación superior y debe de adherirse a las reglas de ingresos propios que establece la misma.

A lo que el **Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz** concordó con que se está informando de acuerdo a la ley de ingresos ya modificada y la reducción de presupuesto que se hizo con CANIETI, ya que se espera recibir una parte para el año 2022. Esta reducción no se pierde solo se traslada para el siguiente año por contrato, ya que el aprovechamiento de ingresos propios se destinó para bienes de capital, es decir, para el capítulo 5000 y la utilización de estos ingresos en el gasto de capital fue aprobado por esta junta de gobierno en la primera sesión del año. Fue ahí cuando se presentó como se utilizarían esos recursos y efectivamente el aprovechamiento se utilizaría para cuestiones de bienes, muebles e inmuebles en el capítulo 5000.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** preguntó si los ingresos propios que se tuvieron fueron aplicados en los gastos de bienes muebles de capital. A lo

que el **Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz** dio respuesta que es correcto, ya que en el capítulo 5000 se programaron seiscientos ochenta y ocho mil pesos para bienes, muebles mismos que fueron aprobados por la junta de gobierno, de tal forma que eso es lo que representa el aprovechamiento de PLAi.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que la estimación de ingresos propios y su uso tiene que ser aprobado por la junta de gobierno, ya que la mayoría de los ingresos propios cuentan con un destino y debe de haber un reporte constante de esto.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** respondió que debe presentarse reporte de ingresos propios por separado ya que eso es lo que dice la ley, no se está cuestionando el uso sino la falta del reporte para evitar una posible observación. Insistió en que no debe de mezclarse el ingreso propio con la operación regular, destino, origen, posible destino y si a lo largo del ejercicio se logró o no el ingreso y el destino.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** comentó que le gustaría ayudar para que los números siempre terminen en 99.99% cada año y que ver esos porcentajes en diciembre son preocupantes, entendiendo que algunos números tienen justificación clara. Propuso que para facilitar el análisis, el documento sea presentado como estado de resultados para que todos puedan entender qué es lo que se debe de cuidar para el próximo año y que el ejercicio salga mucho mejor.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que hay dos temas en los que la información está incompleta y esto pone en juego su aprobación. E

capítulo 1000 es por mucho, el más fuerte del presupuesto y en este momento está a un 80%; ya que está pendiente pagar el aguinaldo y existe una plaza que no está cubierta. Afirmó que es importante no pasarse en el presupuesto, pero que también es preocupante que en el capítulo 2000 y 3000 no se esté ejerciendo el presupuesto en su totalidad y eso merece una explicación para saber si con la información que se tiene se puede aprobar o no.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** explicó que el capítulo 2000 se encuentra con el 75%, aproximadamente doscientos mil pesos es lo que falta por ejercer y estos gastos ya se encuentran programados. En el capítulo 3000 se contempla el pago de la renta y el mantenimiento del edificio de los cuales son prácticamente dos millones trescientos mil pesos, estos se pagan al final del año o semestral dependiendo como lo hayan pedido. Así mismo, están pendientes por pagar dos licitaciones que se tienen con el internet y el campus virtual, y pagos en temas de mantenimiento.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** comentó que presentar las justificaciones en los mismos reportes facilita su comprensión, así se puede saber qué acciones urgentes se deben de tomar en diciembre y los riesgos que pueden llegar a surgir.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que probablemente lo que hace falta es la explicación de cómo va a terminar el ejercicio. Según el orden del día, se está revisando el informe del avance, no se está viendo el cierre del año, y recomendó al **Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz** tener siempre

la información completa para que todos los integrantes de la junta estén enterados de cuál es la expectativa.

El **Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz** explicó que los recursos, subsidios e ingresos propios están mezclados, tal y como se presentó en la primera junta así que de los catorce millones, diez millones le corresponden a los subsidios, alrededor de 9 millones y medio ejercidos a final del año y los otros 4 millones están repartidos entre los ingresos propios. Los cuáles se están utilizando para la operación de los proyectos de la Secretaría de Hacienda, COECYTJAL y CANIETI y, de ellos una parte se van a terminar de ejercer hasta el siguiente año.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que ese monto se puede conservar y aunque el subsidio se va a ejercer en su mayoría, es importante que se mantenga separado para que la información sea más clara. A lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** afirmó que así se harán en las próximas juntas.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** agregó que deben siempre de estar por separado, ya que un ingreso propio estrictamente hablando, no es el dinero que entra al proyecto sino el que va a quedar remanente, ese es el aprovechamiento. Al aprobar un proyecto de un programa, como lo puede ser con Secretaria de Hacienda, posiblemente pueda implicar parte del capítulo 2000 y 3000, esto se tiene que ir reportando y ese dinero ya es tuyo, y se tiene que definir cómo será utilizado el año que entra.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** agregó que la mayoría de los ingresos propios ya vienen destinados para ser utilizados en algo pero

también pueden tener un margen de utilidad o remanente que también debe ser explicado. No solo es explicar al inicio de año que se recibirá tal cantidad de Secretaria de la Hacienda para hacer un programa que está destinado a cubrir cualquier capítulo y ya no volverlo a ver. Siempre se tiene que ver si se logró tanto en términos académicos y de satisfacción como en lo financiero. También comentó que se tiene que mantener por separado los ingresos propios, ya que siendo fieles a tener toda la información, vale la pena agregar los ingresos completos no solo el aprovechamiento y también que se agregue al final lo que se estima que va a terminar y que vengan por partidas establecidas donde se están invirtiendo esos recursos y en que capítulo corresponde.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si había algún otro comentario y, al no haber, dio por terminado este punto.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **se dió por informada del avance de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021**, y solicitó que se presente en la Primera Sesión del año 2022 el cierre del ejercicio 2021 con el desglose de los ingresos propios y los subsidios por separado, siendo este el acuerdo SO.05.03.2021.

**IX. Solicitud y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones presupuestarias en Capítulos 1000, 2000 y 3000 del presupuesto de ingresos y egresos 2021 aprobado;**

La **Maestra Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicitó la **aprobación de las adecuaciones presupuestarias en los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del presupuesto de ingresos y egresos 2021 aprobado**, de conformidad con el artículo 15, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 01.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si había algún otro comentario y, al no haber, dio por terminado este punto.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprobó las adecuaciones presupuestarias en los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del presupuesto de ingresos y egresos 2021 aprobado**, conforme al ANEXO 01, siendo este el acuerdo SO.05.04.2021.

**X. Presentación y, en su caso, aprobación de las Modificaciones al tabulador de uso de espacios PLAI;**

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicitó la **aprobación de las modificaciones al tabulador de uso de espacios PLAI**, de conformidad con el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 02.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si había algún otro comentario y, al no haber, dio por terminado este punto.

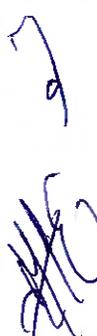
Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprobó las modificaciones al tabulador de uso de**

espacios PLAI, el cual entra en vigor a partir de su aprobación por la H. Junta de Gobierno, conforme al ANEXO 02, siendo este el acuerdo SO.05.05.2021.

**XI. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025. Visión 2030 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;**

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicitó la **aprobación del Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025. Visión 2030 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco**, de conformidad con el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme el ANEXO 03. 

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** comentó que el producto presentado y la explicación de cada una de las líneas estratégicas, que tendrán un responsable en PLAI, son adecuadas. Afirmó que sobre eso se tendrán que construir los presupuestos, proyectos y el seguimiento a través de la matriz indicadores de resultados, pero hizo énfasis que lo importante no es la matriz sino el proceso de planeación mismo que en su momento es el proceso de ejecución. 

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si había algún otro comentario y, al no haber, dio por terminado este punto. 

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprobó el Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025**. 

**Visión 2030 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco**, conforme al ANEXO 03, siendo este el acuerdo SO.05.06.2021.

**XII. Asuntos Generales;**

a. Calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno 2022.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicita la **aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2022 de la Junta de Gobierno**, de conformidad con el artículo 15, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 04.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** mencionó que entre la segunda y tercera junta de gobierno ordinaria, se agregará una sesión extraordinaria para revisión del presupuesto del anteproyecto presupuestal para el año 2023, ya que se están armonizando los procesos de la Secretaría de Hacienda.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprobó el calendario de sesiones ordinarias 2022 de la Junta de Gobierno**, conforme al ANEXO 04, siendo este el acuerdo SO.05.07.2021.

**XIII. Lectura de acuerdos;**

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** procedió a dar lectura a los acuerdos de esta sesión como se presentan a continuación:

NÚMERO	SOLICITUD DE ACUERDO	ACUERDO APROBADO
--------	----------------------	------------------

**Acta 01/2022 - Sesión Ordinaria**

<p><b>SO.05.01.2021</b></p>	<p>La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la <b>evaluación y aprobación del Informe de actividades 2021</b>, de conformidad con el artículo 15, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno <b>EVALÚA Y APRUEBA el Informe de actividades 2021.</b></p>
<p><b>SO.05.02.2021</b></p>	<p>La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la <b>evaluación y aprobación del avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 de PLAI</b>, de conformidad con el artículo 15, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno <b>EVALÚA Y APRUEBA el avance de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021 de PLAI.</b></p>

**Acta 01/2022 - Sesión Ordinaria**

<p><b>SO.05.03.2021</b></p>	<p>La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, <b>presenta el avance de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021</b>, de conformidad con el artículo 15, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno <b>se da por informada del avance de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021</b>, solicitando que se presente en la Primera Sesión del año 2022 el cierre del ejercicio 2021 con el desglose de los ingresos propios y los subsidios por separado.</p>
<p><b>SO.05.04.2021</b></p>	<p>La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la <b>aprobación de las adecuaciones presupuestarias en los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del presupuesto de ingresos y egresos 2021 aprobado</b>, de</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno <b>APRUEBA las</b></p>

	<p>conformidad con el artículo 15, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p> <p><b>ANEXO 01.</b></p>	<p><b>adecuaciones presupuestarias en los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del presupuesto de ingresos y egresos 2021 aprobado,</b> conforme al ANEXO 01.</p>
<p><b>SO.05.05.2021</b></p>	<p>La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la <b>aprobación de las modificaciones al tabulador de uso de espacios PLAI,</b> de conformidad con el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p> <p><b>ANEXO 02.</b></p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno <b>APRUEBA las modificaciones al tabulador de uso de espacios PLAI, el cual entra en vigor a partir de su aprobación por la H. Junta de Gobierno,</b> conforme al ANEXO 02.</p>





**Acta 01/2022 - Sesión Ordinaria**

<p><b>SO.05.06.2021</b></p>	<p>La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la <b>aprobación del Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025. Visión 2030 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</b>, de conformidad con el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p> <p><b>ANEXO 03.</b></p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno <b>APRUEBA el Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025. Visión 2030 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco</b>, conforme al ANEXO 03.</p>
<p><b>SO.05.07.2021</b></p>	<p>La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la <b>aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2022 de la Junta de Gobierno</b>, de conformidad con el artículo 15, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p> <p><b>ANEXO 04.</b></p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno <b>APRUEBA el calendario de sesiones ordinarias 2022 de la Junta de Gobierno</b>, conforme al ANEXO 04.</p>

#### **XIV. Clausura**

Siendo las 11:15 horas del día 09 de diciembre de 2021, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** dio por terminada la Quinta Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, firmando las y los comparecientes, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta las y los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

*\*Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por las y los integrantes de esta Junta son vertidas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

*De conformidad con el artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente, a través de sus áreas responsables, la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.*

**Firmas de las y los integrantes presentes en la Junta de Gobierno**



**Mtro. Alfonso Pompa Padilla**  
**Presidente de la Junta de Gobierno**



**Ing. José Rosalío Muñoz Castro**  
**Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología**  
**del Gobierno del Estado de Jalisco**



**Tnlgo. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara**  
**Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico**  
**del Gobierno del Estado de Jalisco**



**Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre  
Representante de la Secretaría de Educación  
del Gobierno del Estado de Jalisco**

**Lic. Verónica Quijano González  
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública  
del Gobierno del Estado de Jalisco**

**Mtro. Benjamín Huerta Estrada  
Representante de Sectores Estratégicos del Estado**



**Plataforma  
Abierta de  
Innovación**

Aprender · Conectar · Innovar

**Acta 01/2022 - Sesión Ordinaria**

**Mtra. Marcela Espinoza Muro**  
**Representante de Sectores Estratégicos del Estado**

**Lic. Jorge Salles Alvo**  
**Representante de Sectores Estratégicos del Estado**

**Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**  
**Supervisor de Auditores en Contraloría General del Estado de Jalisco**  
**Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco**



**Plataforma  
Abierta de  
Innovación**

Aprender · Conectar · Innovar

**Acta 01/2022 - Sesión Ordinaria**

---

**Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**  
**Secretaria Técnica del Organismo**